

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

**Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social
Unidad Procedimientos Especiales
Córdoba**

Núm. 2.382/2011

Don Jaime Fernández-Vivanco Romero, Subdirector Provincial de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Que por la Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva de la Dirección Provincial de Ciudad Real, se tramita expediente de derivación de responsabilidad solidaria nº 1311012 hacia D. Juan Rafael Ortiz Jiménez.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esa Dirección Provincial de las providencias de apremio, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente acuerdo, a fin de que surta efectos como notificación a la empresa afectada.

**"MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE
LA SEGURIDAD SOCIAL
EN CIUDAD REAL**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14), y no habiéndose podido practicar la notificación en el último domicilio conocido, se hace pública la notificación del Trámite de Audiencia de Derivación de Responsabilidad Solidaria de Administradores, cuyo expediente obra en las dependencias de esta Dirección Provincial (Avda. Rey Santo, 2 de Ciudad Real), con la advertencia de que contra dicha resolución, que no pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, de conformidad con lo establecido en el art. 46 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por R.D. 1415/2004 (B.O.E. De 25.06.04), en relación con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Ciudad Real a 14 de febrero de 2011. El Subdirector Provincial. Valentín Sánchez-Oro Mena.

Expte. 1311012

Localidad: Córdoba

Nombre o razón social: Juan Rafael Ortiz Jiménez

Causa de publicación en B.O.C.M. Trámite Audiencia de Derivación Responsabilidad Solidaria de Administradores de la empresa Innovaciones Stalker Díez, S.L."

Córdoba, a 25 de febrero de 2011.- El Subdirector Provincial, Jaime Fernández-Vivanco Romero.